REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00981-00.

En atención a la solicitud que antecede y al acuerdo de pago informado por el apoderado de la parte demandante, se dispone EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION decretada respecto el vehículo de placas WGQ-663. **Ofíciese.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***14 de junio de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ